



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



www.setena.go.cr

TRÁMITES ANTE SETENA: Guía de usuario para el formulario EAE-F-001

Requisitos de admisibilidad de planes de ordenamiento territorial: planes nacionales – regionales – y otros

Para iniciar trámites ante SETENA el proponente deberá de presentar los siguientes documentos.

1. Boleta de presentación de los estudios de introducción de la variable ambiental en planes nacionales – regionales – y otros (Debidamente lleno).
2. Documentación necesaria que demuestre ser el legitimado para la presentación del estudio. En el caso de que exista un delegado del trámite, este debe aportar la original y copia de: cedula de identidad y/o certificación de personería jurídica.
3. Boleta de parámetros de referencia técnico – legal para la realización de los estudios de introducción de la variable ambiental en los planes de ordenamiento territorial (Debidamente lleno).
4. Estudio de Introducción de la variable ambiental al Plan donde consten:
 - a. Índices de Fragilidad Ambiental
 - b. Análisis de Alcance Ambiental
 - c. Reglamento de desarrollo Sostenible*

NOTA: Deben aportarse dentro de ampos tamaño carta sin rotular, los estudios tendrán numeración de páginas conforme mejor lo determine el proponente, pero deben entregarse sin foliar. La cartografía impresa de dichos estudios técnicos será parte integral del documento impreso (es decir, no se entregará como "atlas" por separado), para lo cual, se recibirán impresiones no mayores a doble carta, dobladas al tamaño carta y debidamente incorporados donde corresponda en cada uno de los apartados de los estudios técnicos; si eventualmente, por las dimensiones del área de estudio el tamaño de impresión a doble carta no permite tener el detalle visual que el proponente considere suficiente, pueden imprimirse , manteniendo siempre el tamaño doble carta pero por sectores.

5. Aportar digital de los estudios técnicos (documentación escrita en formato *.pdf, insumos y productos cartográficos intermedios y finales en formato *.shp con sus respectivas bases de datos).



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



Legitimación

Boleta de presentación de los estudios de introducción de la variable ambiental en planes nacionales – regionales – y otros

_____ (*Nombre del legitimado*), como ente legitimado para realizar gestiones en lo que respecta a la planificación territorial de _____, según normativa _____ aprueba los estudios Finales denominados: Estudios de la Variable Ambiental (*Nombre del área a Planificar*) _____ para ser presentados a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental – SETENA y que se proceda con la correspondiente evaluación técnica.

Llenar este espacio solo si el legitimado desea delegar tramitación del estudio

_____ (*Nombre del legitimado*), según el acuerdo N° _____, celebrado el día _____, autoriza delegar la tramitación de los estudios Finales denominados: Estudios de la Variable Ambiental (*Nombre del área a Planificar*) _____ en la figura de _____ en calidad de _____ en los siguientes aspectos:

- La totalidad del trámite ante SETENA
- Otros – especifique _____

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones o/y contactos refiéranse a:

DATOS DEL LEGITIMADO

Nombre de Contacto:	Puesto:
Número de teléfono:	Otro
Fax:	Otro
Correo electrónico:	Otro:
Dirección Física:	
Algún otro medio	

DATOS DEL DELEGADO (si corresponde)

Nombre de otro contacto:	Puesto:
Número de Teléfono	Fax
Correo electrónico:	
Dirección Física	
Algún otro medio:	

Nota: Cualquier cambio en los datos anteriores debe de ser comunicado oficialmente a la SETENA.

Sellos y firmas correspondientes



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



Boleta de parámetros de referencia técnico – legal para la realización de los estudios de introducción de la variable ambiental en los planes de ordenamiento territorial

1. Información del espacio geográfico sujeto a evaluación

1.1 Tipo de Plan de Ordenamiento Territorial (marque con X):

- Nacional
- Regional
- Sub-Regional
- Planes Generales de Manejo de Áreas Silvestres Protegidos
- Otro Especifique: _____

1.2 Coordenadas geográficas (oficiales) extremas que delimitan el área de estudio:

Norte: _____
Sur: _____
Este: _____
Oeste: _____

1.3 Ubicación político-administrativo del área de estudio:

Provincia: _____
Cantón: _____
Distrito: _____
Sector: _____

1.4 Área sujeta a la Planificación (HA): _____

2. Sobre los consultores ambientales

Nota: Según artículo 5.14.1. del Decreto Ejecutivo 32967: El equipo consultor que labore en el desarrollo de mapas de IFA deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente para el ejercicio profesional además de las condiciones que establece el artículo en mención. Cada uno de los profesionales del equipo consultor que participe en la elaboración del estudio, deberá de completar la siguiente información:

2.1. Datos generales

Nombre Completo del Consultor (si funge como coordinador deberá indicarse).

Profesión.

Número de registro como colegiado.

Número de registro como consultor ambiental ante SETENA, emitido mediante resolución:

Responsable de la información suministrada en el siguiente apartado:

- Índices de Fragilidad Ambiental: (especifique el factor) _____.
- Análisis de Alcance Ambiental.
- Reglamento de Desarrollo Sostenible.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



2.2 Cláusula de Responsabilidad Ambiental:

El consultor ambiental que suscribe la presente información temática es el responsable directo de la información técnica científica que aporta en el mismo. En virtud de ello la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), como autoridad ambiental del Estado Costarricense, fiscalizará que el documento que se presente haya cumplido con los lineamientos técnicos establecidos mediante el presente procedimiento y si estos se cumplen aceptará la información presentada como cierta y verídica, a modo de declaración jurada. Sobre la base de los datos aportados, y en consideración de los factores de incertidumbre fijados en el informe, la SETENA podría estar tomando decisiones referentes a la Viabilidad Ambiental del uso de suelo planteado a partir de esa información, de modo que en el caso de que se aportara información falsa o errónea, los firmantes no solo serán responsables por esa falta, sino también por las consecuencias de decisión que a partir de esos datos haya incurrido la SETENA.

Firma Autenticada y sellos correspondientes.

3. Cartografía impresa y digital por entregar

- 3.1. Localización del área de estudio
- 3.2. Mapa (s) de Geoaptitud Litopetrofísico (i.v.DE)
- 3.3. IFA factor litopetrofísico
- 3.4. Mapa Geológico
- 3.5. Mapa Geomorfológico
- 3.6. Mapa (s) de geodinámica externa (i.v.DE)
- 3.7. IFA factor geodinámica externa
- 3.8. Mapa Hidrogeológico o elementos hidrogeológicos.
- 3.9. Mapa (s) Factor Hidrogeológico (i.v.DE)
- 3.10. IFA factor Hidrogeológico
- 3.11. Vulnerabilidad acuífera (si aplica)
- 3.12. Mapa (s) Factor estabilidad de laderas (i.v DE)
- 3.13. IFA factor estabilidad de laderas
- 3.14. Mapa (s) Amenazas naturales (i.v.DE)
- 3.15. IFA factor amenazas naturales
- 3.16. IFA factor geoaptitud integrado (IFA aspectos geológicos)
- 3.17. Mapa (s) aspectos biológicos (i.v.DE)
- 3.18. IFA aspectos biológicos
- 3.19. Mapa (s) aspectos edafológicos (i.v.DE)
- 3.20. IFA aspectos edafológicos
- 3.21. Mapa (s) aspectos antrópicos (i.v.DE)
- 3.22. Uso del suelo antrópico (según categorías del DE)



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



- 3.23. Mapa (s) Categorías del paisaje.
- 3.24. IFA aspectos antrópicos
- 3.25. IFA integrado
- 3.26. IFA subclase (optativo)
- 3.27. Mapa de Uso actual del suelo
- 3.28. Condición de uso actual (sobre uso actual)
- 3.29. Efectos Acumulativos
- 3.30. Usos propuestos
- 3.31. Condición de uso futuro (sobre uso futuro)

i.v.DE: Incluye las variables del Decreto Ejecutivo 32967.

Tabla de datos del SIG

Tómese en cuenta que en la revisión que se realiza por los técnicos en el Sistema de Información Geográfica (SIG), verificará que cada capa que se presente incluya la tabla correspondiente, y que la información contenida en dicha tabla corresponda a la información que establece el Decreto 32967. El sistema de proyección utilizado debe de indicarse.

NOTA ACLARATORIA: Tal como se indica en el Decreto Ejecutivo 32967-MINAE, en su apartado 2.2.3:

“El conjunto de variables técnicas que integra el presente método de ordenamiento ambiental territorial (OAT), no representa el espectro final de variables que podrían ser consideradas. Por el contrario, representa el abanico de variables mínimas a ser integradas, de ahí que, el método no limita ni restringe, bajo ninguna circunstancia, que el equipo técnico responsable del OAT, a su criterio, y con fundamento en el entorno ambiental objeto de estudio, pueda integrar nuevas variables temáticas, siempre y cuando justifique su integración al proceso y determine las nuevas limitantes o potencialidades técnicas que adquiere al sistema.”



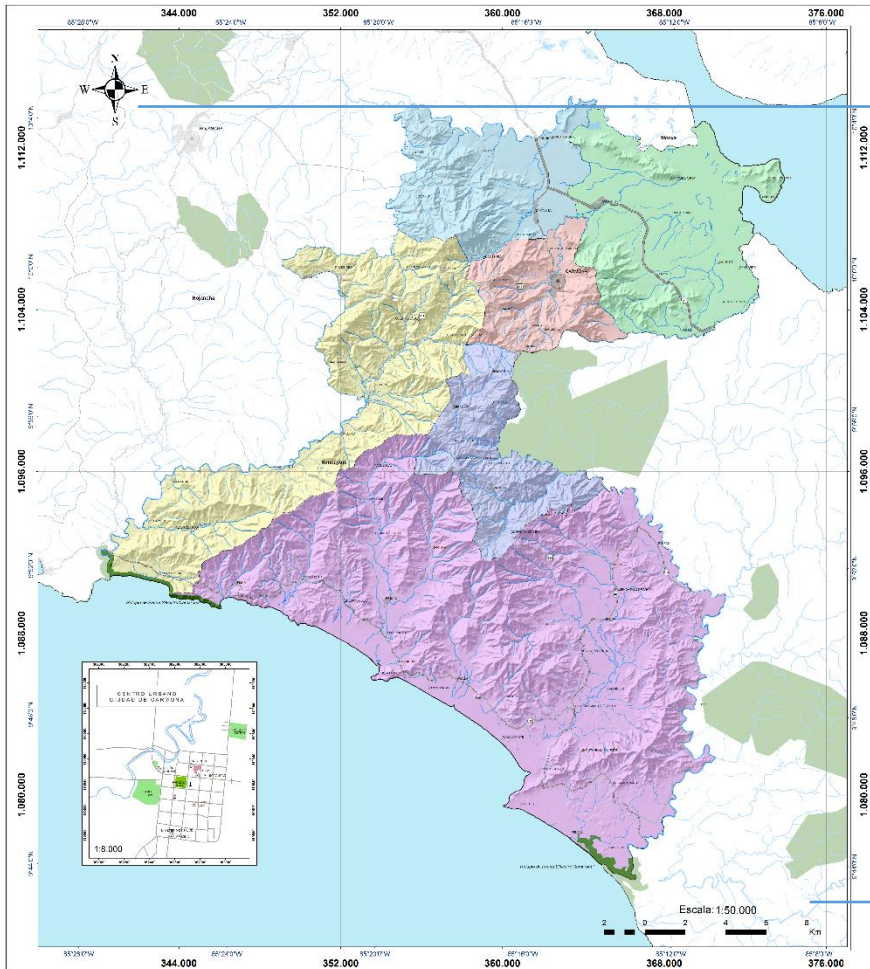
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
 Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
 Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



www.setena.go.cr

Aspectos cartográficos guía:

MAPA
 Introducción de la Variable Ambiental al Plan ...



TITULO: Acorde a la temática del contenido y la zona de estudio

NORTE- Orientación

COORDENADAS GEOGRAFICAS:

- En la proyección oficial debidamente enumeradas
- De referencia en las esquinas

ESCALA: Grafica y Numérica. Además, la escala fuente en la que se trabajó la información.

PROFESIONALES RESPONSABLES: Elaboración, temática y del coordinador del estudio técnico.

UBICACION

LEYENDA (CIUDAD DE CARMONA)

Vías Principales
Ríos
1. Poblados Castellanos
2. Poblados "Barridos"
3. Puntos de Interés
4. Caminos
5. Planos
6. Molinos de Siembra
7. Arroyo Balce
8. Piquete Central

LEYENDA (CANTÓN)

1. Límites Cantón	2. Límites Poblado	3. Límites Finca	4. Límites Finca	5. Límites Finca
6. Límites Finca	7. Límites Finca	8. Límites Finca	9. Límites Finca	10. Límites Finca
11. Límites Finca	12. Límites Finca	13. Límites Finca	14. Límites Finca	15. Límites Finca
16. Límites Finca	17. Límites Finca	18. Límites Finca	19. Límites Finca	20. Límites Finca
21. Límites Finca	22. Límites Finca	23. Límites Finca	24. Límites Finca	25. Límites Finca
26. Límites Finca	27. Límites Finca	28. Límites Finca	29. Límites Finca	30. Límites Finca
31. Límites Finca	32. Límites Finca	33. Límites Finca	34. Límites Finca	35. Límites Finca
36. Límites Finca	37. Límites Finca	38. Límites Finca	39. Límites Finca	40. Límites Finca
41. Límites Finca	42. Límites Finca	43. Límites Finca	44. Límites Finca	45. Límites Finca
46. Límites Finca	47. Límites Finca	48. Límites Finca	49. Límites Finca	50. Límites Finca
51. Límites Finca	52. Límites Finca	53. Límites Finca	54. Límites Finca	55. Límites Finca
56. Límites Finca	57. Límites Finca	58. Límites Finca	59. Límites Finca	60. Límites Finca
61. Límites Finca	62. Límites Finca	63. Límites Finca	64. Límites Finca	65. Límites Finca
66. Límites Finca	67. Límites Finca	68. Límites Finca	69. Límites Finca	70. Límites Finca
71. Límites Finca	72. Límites Finca	73. Límites Finca	74. Límites Finca	75. Límites Finca
76. Límites Finca	77. Límites Finca	78. Límites Finca	79. Límites Finca	80. Límites Finca
81. Límites Finca	82. Límites Finca	83. Límites Finca	84. Límites Finca	85. Límites Finca
86. Límites Finca	87. Límites Finca	88. Límites Finca	89. Límites Finca	90. Límites Finca
91. Límites Finca	92. Límites Finca	93. Límites Finca	94. Límites Finca	95. Límites Finca
96. Límites Finca	97. Límites Finca	98. Límites Finca	99. Límites Finca	100. Límites Finca



SIMBOLOGIA - LEYENDAS:

- Información básica de referencia: Principales ríos (nombrados), poblados (nombrados), red vial, límites, curvas de nivel etc.
- Información Temática.